

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:13107/2014

CÓRDOBA, 22 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Centro de Estudios Avanzados solicita liquidación y pago de la cuota social correspondiente al año 2014 como miembro afiliado al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); atento que el acto se encuadra en lo establecido en el Dcto. 1023/01, art. 25, inc. d), punto III y Ordenanza HCS 5/12; teniendo en cuenta lo informado a fs. 7/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53996,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a efectuar la transferencia bancaria al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en concepto de la cuota anual correspondiente al año 2014, por el importe y con la imputación que se detallan en la planilla confeccionada a fs. 7, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

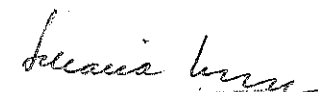
RESOLUCIÓN N°.: 470



UNC	Fecha: 31/03/2014	Expediente: 13157/2014	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
OBJETO: Se solicita autorización para abonar mediante transferencia bancaria al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), los aportes de la cuota anual correspondiente al ejercicio 2014. El acto se encuadra en lo establecido en el Dcto. 1023/01, art. 25 inc. d)- pto III y en la Ordenanza HCS 05/2012.					
Licitación Pública	Licitación Privada	Contatación Directa	Viaticos	Contratación de Personal X	
CONTRATADO					Importe Total
CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES - CLACSO					\$ 8.030,00
CUOTA ANUAL AÑO 2014					
U\$s. 1.000.- Tipo de cambio \$ 8,03					
Notas:					
El monto a abonar será el correspondiente al tipo de cambio dólar vendedor del día anterior al pago, cotizado por el Banco de la Nación Argentina.-					
IMPUTACION:					
FUENTE 11	Progr. 04	Sub-progr. 02	Proy. 00	Act. 01	Monto Total
Dependencia 80	Inciso: 5	Part.princ. 1	Part.Parcial: 6		\$ 8.030,00
Observaciones:					

lms


LIC. LILIANA MAREK
Directora Gral. de Contrataciones


Lic. LILIANA LÓPEZ
Directora Gral. de Contrataciones
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
Córdoba, 3 de abril de 2014
Pase a DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
Atentamente


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba